



Corte Suprema de Justicia de la Nación

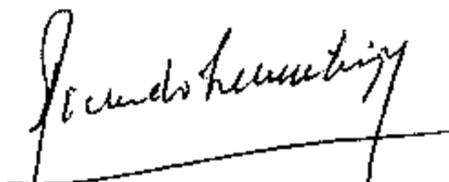
RESOLUCION
N° 1286/91

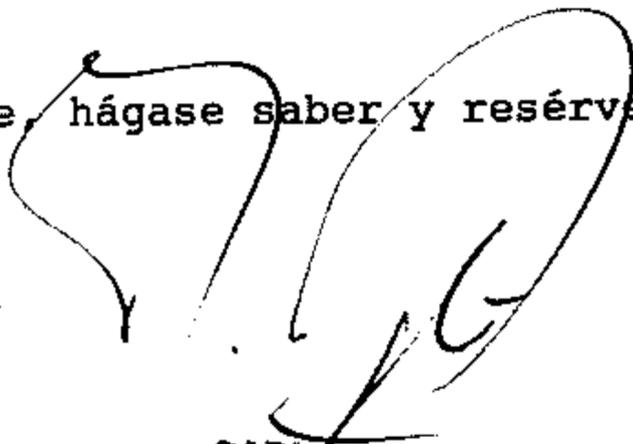
EXPEDIENTE N° 3.781/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1991.-

Habiéndose tomado conocimiento de la nota N° 183/91 SJ/MJ del Ministerio de Justicia, recibida por intermedio de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, y puesta en consideración de los Señores Ministros del Tribunal en el Acuerdo del día de la fecha, comuníquese a las Cámaras Nacionales y Federales, para que una vez elaborada la información allí solicitada, se remita la misma a la Secretaría de Superintendencia Administrativa -Secretaría Letrada de Informática- a los efectos de coordinar y homogeneizar los requerimientos de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 347/88, 569/88 y 600/88.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

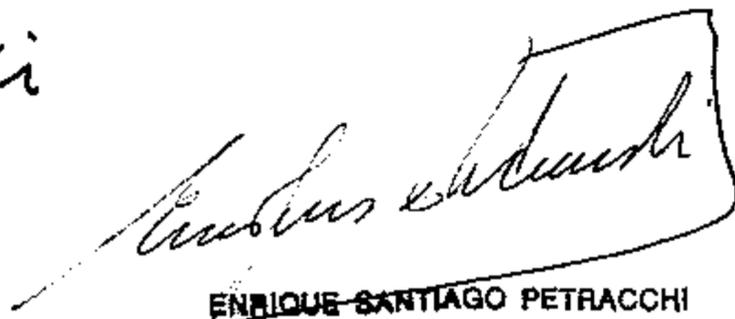

RICARDO LEVENE (H)

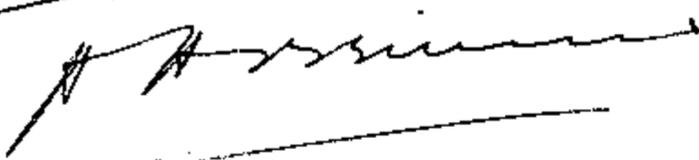

CARLOS S. FAYT


AUGUSTO CESAR BARRERA



RODOLFO C. BARRA


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



ANTONIO BOGGIANO


EDUARDO MOLINE O' CONNOR



Ministerio de Justicia

NOTA Nº183/91 - SJ/MJ.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 27 de 1991

Ref.: Tdo. GraI. de Coop. y Amistad
Reino de España/AR.-----
Justicia Nacional - Formula-
ción de Proyecto integral de
equipamiento informático.----

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a V.E., en el asunto de referencia, a fin de poner en conocimiento por vuestro intermedio a esa Excma. Cámara de la posible existencia de formular un proyecto integral de equipamiento informático en beneficio de los Tribunales Nacionales, tanto con competencia federal como ordinaria.

El costo de dicho Proyecto encontraría financiamiento dentro del marco del "Tratado General de Cooperación y Amistad entre el REINO de ESPAÑA y la REPUBLICA ARGENTINA" (celebrado el 03/07/1988 y ratificado según Ley Nº 23.670).

A dicho efecto, se hace necesario que ese FUERO practique un relevamiento acerca de las necesidades en tal sentido, con debida constancia e individualización de cantidad de dependencias que recibirían informatización, existencia actual de equipamiento informático, y en su caso, especificaciones del mismo; como cualquier otro dato que fuere de interés al tema.

Señálase que el resultado del relevamiento requerido deberá informarse a esta Secretaría de Estado a más tardar el día 9 de Diciembre de 1991, ya que constituye el sustento fáctico de viabilidad del futuro Documento de Proyecto y por razones técnico-operativas de la solicitud de préstamo exigidas por las áreas de Relaciones Exteriores y Economía, respectivamente.

///...



Ministerio de Justicia

El informe a suministrarse deberá remitirse a: Ministerio de Justicia, Secretaría de Justicia Gelly y Obes Nº 2289, Piso 2º (FAX Nº 803-3955)

DIOS GUARDE A V.E.

[Firma]
DR. OSVALDO DANIEL CASTRUCCIO
SECRETARIO DE JUSTICIA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
DE LA PLATA
Doctor D. Juan Manuel GARRO
S. / D.

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
DE LA PLATA
4/12/81 11:50 Hs.
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
RECIBIDO

[Firma]
MARÍA ESTHER BEATRIZ CARRIERI
SECRETARIA DE JUSTICIA
LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES
LA PLATA